

PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA DE

3º Educación Secundaria Obligatoria (LOMCE) - Música

Docentes responsables: Alicia María Expósito Toral

Punto de partida:

El grupo de 3º ESO está formado por 15 alumnos/as de dos grupos diferentes A (6 alumnos/as) y B (9 alumnos/as), con diferentes niveles competenciales, motivaciones e intereses. No hay alumnado con la materia adaptada.

El grupo en general, presenta un nivel medio en cuanto a conocimientos previos específicos musicales, lo cual será tenido en cuenta a la hora de integrar dichos conocimientos a través de la práctica instrumental, con el objetivo de que los interioricen de la manera más amena posible. Además el trabajo en el aula partirá de la música que escucha el alumnado para ampliar poco a poco su preferencia de estilos y géneros musicales.

Aquellas actividades que no puedan llevarse a cabo de manera grupal por la situación de pandemia que vivimos en el año 2020-2021 debido a la propagación del virus COVID-19, se desarrollarán individualmente o se modificarán debidamente, siguiendo las instrucciones del protocolo de contingencia elaborado por la consejería de Educación y Sanidad conjuntamente. Además, se especificará en la SA correspondiente que se trabajarán los contenidos de aquellos criterios que no se pudieron tratar en profundidad en el curso anterior (2º ESO).

JUSTIFICACIÓN

Introducción:

Esta programación está elaborada para 3º de la ESO y pertenece al Departamento Sociolingüístico que engloba a los docentes de las siguientes materias:

Filosofía, Lengua y Literatura, Inglés, Música, Francés, Geografía e Historia, Cultura Clásica, Latín y Prácticas Comunicativas La materia es optativa, con una carga horaria de 2 horas semanales.

Está enmarcada en la Ley Orgánica de la Calidad de la Enseñanza (LOMCE), así como en el decreto 81/2010, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de los centros docentes públicos no universitarios de la Comunidad Autónoma de Canarias, el Real Decreto 1105/2015 por el que se establece el currículo básico de la Educación Secundaria Obligatoria y del Bachillerato, el decreto 315/2015 de 28 de agosto, por el que se establece la ordenación de la Educación Secundaria Obligatoria y del Bachillerato en la Comunidad Autónoma de Canarias y, además, la orden ECD/65/2015 por la que se describen las relaciones entre las competencias, los contenidos y los criterios de evaluación de la Educación Primaria, la Educación Secundaria Obligatoria y el Bachillerato y la Orden de 3 de Septiembre de 2016, por la que se regula la evaluación y promoción del alumnado que cursa las etapas de Educación Secundaria Obligatoria y el Bachillerato.

La materia de música en la Enseñanza Secundaria Obligatoria tiene como finalidad proporcionar al adolescente las herramientas necesarias para construir sus propios criterios musicales, debidamente fundamentados y argumentados a través de la experimentación e indagación del hecho musical. Conocer, comprender y apreciar las distintas manifestaciones de su entorno o contexto cultural, tanto a través de la práctica musical como de la investigación, proporciona un desarrollo integral del individuo interviniendo en su formación emocional e intelectual. Así, la materia contribuye al desarrollo de valores tales como el esfuerzo, la constancia, la toma de decisiones, el compromiso, la asunción de responsabilidades, el espíritu emprendedor y crítico entre otros.

Como primer pilar en el que se sustentará esta programación, cada compositor transmite con su obra un mensaje (sentimientos, impresiones, puntos de vista, valoraciones socio-ideológicas, etc.), con el objetivo de que llegue a un público que la entienda y la disfrute de la mejor manera posible. En la práctica educativa, se considerará que tanto el docente como el alumnado, en primera instancia, y las sociedades del futuro, en última, constituyen ese público. Por tanto, será imprescindible valorar cada obra de las trabajadas en clase en función del mensaje que desea proyectar.

El siguiente de los principios fundamentales de la presente programación será la educación auditiva del alumnado, y el desarrollo de unos principios y habilidades críticas musicales que le permitirá discriminar la música de mejor calidad de entre la gran cantidad de manifestaciones musicales que conviven en la sociedad actual. Asimismo, se propiciará que el alumnado tome conciencia de los distintos puntos de vista en la controversia que existe actualmente en cuanto al consumo de la música y la piratería.

El tercer y último pilar sobre el que se sustentará esta programación será la adquisición y sistematización de unos hábitos de trabajo y estudio diario por parte del alumnado. Estos hábitos

PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA DE

3º Educación Secundaria Obligatoria (LOMCE) - Música

les permitirán enfrentarse a la vida en sociedad, y les ayudarán a establecer una rutina no sólo para la vida escolar del alumnado, sino aplicable también a su futura vida personal y profesional.

La materia está dividida en cuatro bloques relacionados entre sí que contribuyen a desarrollar los objetivos generales de la etapa:

1) "**Interpretación y Creación**", integrando la expresión instrumental, vocal y corporal con la improvisación y la composición, contribuyendo a:

- trabajo cooperativo
- la asunción de compromisos para el éxito común,
- la consolidación de hábitos de disciplina
- la iniciativa personal

2) "**La Escucha**", donde se dota al alumnado de las herramientas esenciales para:

- disfrutar de la audición
- emitir juicios y valoraciones críticamente sobre la música escuchada expresándose con corrección tanto oral como de forma escrita

3) "**Contextos culturales y musicales**", estableciendo la relación entre cultura e historia, en el que se enseña a:

- identificar y diferenciar el estilo y las características básicas de diferentes períodos históricos y diferentes contextos
- valorar y respetar los aspectos básicos de la cultura e historia propias y de los demás.

4) "**Música y Tecnologías**", destacando la relación entre la música y la tecnología en una sociedad en la que dichas disciplinas interaccionan de una forma estrecha e interdependiente, adquiriendo una preparación básica para la creación, información y comunicación.

Asimismo, la contribución de la materia a la **adquisición de las competencias clave** favorece la perspectiva sistémica de los aprendizajes y el tratamiento integral de los contenidos. Así, a través de las situaciones de aprendizaje, el profesor procurará abarcar en cada una de ellas conocimientos que engloben el desarrollo del individuo de forma holística en una sociedad moderna, globalizada y plural.

La materia de Música contribuye a la adquisición de las competencias clave, las cuales definen, explicitan y desarrollan los resultados de aprendizaje que los alumnos deben conseguir. Así, la Música representa un poderoso lenguaje de comunicación, siendo determinante en la Competencia Lingüística (CL). La percepción musical, la escucha y el análisis, el respeto a diferentes opiniones con sensibilidad y espíritu crítico, la comunicación de ideas y emociones, etc, desarrollan diferentes posibilidades de comunicación oral, escrita o audiovisual fundiendo la música y el lenguaje en un vehículo ideal que perciba el poder de la comunicación. Además, la música fomenta destrezas basadas en la organización del tiempo utilizando símbolos, operaciones básicas, formas de expresión y razonamiento matemático, materializándose en todas las actividades de práctica musical y de movimiento y danza en las que la dimensión espacio-temporal juega un papel fundamental, suponiendo una contribución directa a la competencia matemática (CMCT). Con respecto a la Competencia Digital (CD) la materia de Música precisa del desarrollo de destrezas relacionadas con el acceso a la información, su procesamiento y uso para la comunicación y creación de contenidos. El proceso de creación musical requiere la participación y el trabajo colaborativo, así como la motivación y curiosidad por el aprendizaje. La responsabilidad en la obtención de un resultado de calidad implica la coordinación de las propias acciones con las de los demás integrantes del grupo fomentando la inclusividad y la atención a la diversidad, por lo que la materia de Música es un marco idóneo para trabajar las Competencias sociales y Cívicas (CSC). Además, a través de todas las actividades de interpretación y creación musical, tanto instrumental, vocal, de percusión corporal o de movimiento y danza, se trabaja la competencia de Aprender a aprender (AA), pues implican la toma de conciencia sobre las propias posibilidades, la utilización de distintas estrategias de aprendizaje y la gestión y el control eficaz de sus propios procesos. La planificación de proyectos musicales colectivos, el trabajo individual en beneficio del éxito del conjunto y la difusión de los mismos a través de las nuevas tecnologías se materializa en la capacidad de transformar las ideas en actos. La materia de música es ideal para trabajar aspectos como la creatividad, la imaginación, el autoconocimiento, la autoestima, la independencia, el interés, el esfuerzo, el espíritu emprendedor, la iniciativa y la innovación (SIEE). Por último, no cabe duda que la materia de Música acerca a conocer, comprender, apreciar y valorar con espíritu crítico y con actitud abierta y respetuosa las diferentes manifestaciones culturales y artísticas, trabajando así la competencia en Conciencia y expresiones culturales CEC).

PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA DE

3º Educación Secundaria Obligatoria (LOMCE) - Música

En esta etapa, la música es una de las materias que puede y debe contemplar el tratamiento inclusivo a la diversidad del alumnado haciendo hincapié en sus necesidades específicas individuales. Para ello es primordial que el rol del profesor sea el de guía e inspirador en cada momento, ofreciendo herramientas para hacer protagonista del proceso de aprendizaje sea el propio alumnado.

Se fomentará la investigación grupal, el trabajo cooperativo insistiendo en su participación activa y la comunicación entre iguales. Asimismo se desarrollarán situaciones de aprendizaje que partan de los conocimientos previos del alumnado y que sean aplicables a su contexto cercano, para que la motivación y disfrute de las actividades musicales generen interés por la música dentro y fuera del aula.

La integración curricular con otras materias da como resultado una visión globalizadora de nuestra sociedad actual en la que la Música adquiere especial importancia.

No debemos olvidar el uso de las nuevas tecnologías en una manifestación artística como la nuestra, pues es un soporte fundamental. La inclusión de aplicaciones y dispositivos electrónicos en el proceso de aprendizaje facilitará la adquisición de los elementos necesarios para abordar entre otros aspectos, montajes audiovisuales, la audición, etc, así como herramientas de búsqueda de información para el autoaprendizaje y el fomento del espíritu emprendedor a través del diseño y elaboración de proyectos.

La primera unidad de programación permitirá al alumnado interpretar piezas vocales e instrumentales mediante imitación o utilizando partituras con lenguaje no convencional y convencional básico. Además, contribuirá a desarrollar actitudes de respeto y cuidado de la voz, cuerpo e instrumentos y a valorar la importancia del silencio, de la atención al director y de la adecuación al conjunto. Además se pretenderá que el alumnado sea capaz de identificar los principales elementos del lenguaje musical (ritmo, compás, melodía, armonía y acorde), identificar auditivamente ostinatos rítmicos y melódicos, instrumentos de diferentes familias, y las formas lied, canon y rondó y de relacionarlos con los parámetros del sonido.

La segunda unidad facilitará el concepto de evento sonoro, paisaje sonoro y contaminación acústica, adquiriendo la capacidad de analizar causas y consecuencias del exceso de ruido, y tomando conciencia de los beneficios de la música al ser humano.

La tercera unidad de programación permitirá al alumnado interpretar piezas vocales, instrumentales y coreográficas sencillas, adquiriendo y aplicando habilidades técnicas y cumpliendo las normas que rigen la interpretación individual y en grupo. Participarán de forma interesada, activa y respetuosa ante un público como intérpretes, poniendo en práctica técnicas de control de emociones, todo ello en un ambiente de trabajo colaborativo y usando herramientas digitales para tal fin. Además en esta unidad de programación permitirá relacionar los aprendizajes adquiridos anteriormente para relación una obra con la época, estilo y género al que pertenece. Adquirirán un interés básico por conocer diferentes músicas y por ampliar y diversificar las propias preferencias musicales, así como el respeto de las normas que rigen el comportamiento ante un espectáculo o manifestación musical.

La cuarta unidad de programación nos acercará al mundo del cine, a través del cual los alumnos podrán constatar la importancia de la música en el cine y elaborará documentos propios utilizando como apoyo a la exposición oral de trabajos de investigación de diversos aspectos de la música.

La quinta unidad de programación después de realizar un diagnóstico inicial, se pretende que los alumnos rechacen la contaminación acústica y reconozcan los efectos perjudiciales que tiene el ruido sobre nuestra salud. También se reflexionará sobre las consecuencias que tiene para nuestra salud el uso de auriculares.

La sexta unidad de programación garantizará un uso funcional y responsable de los recursos informáticos disponibles para la búsqueda, almacenamiento, tratamiento, creación y comunicación de información sobre la música, usando como tema principal, el papel de la mujer en el contexto histórico. Además se garantizará la interpretación de canciones, piezas musicales y danzas pertenecientes al patrimonio cultural canario, apreciando su valor y la importancia de su conservación.

Orientaciones metodológicas

Modelos metodológicos:

Se propondrá una metodología eminentemente activa y práctica, que contemple los distintos ritmos de aprendizaje y de desempeño de todo el alumnado y que se adapte a ellos en las actividades y tareas, así como en los recursos y en las estrategias metodológicas. Se potenciará en todo momento el desarrollo de un aprendizaje competencial, cooperativo y que fomente la adquisición y el desarrollo de aprendizajes encaminados a la consecución de los objetivos generales de la etapa y a la adquisición de las competencias clave. Además, se establecerán estrategias metodológicas encaminadas a que el alumnado adquiera los aprendizajes necesarios para que sea capaz de autorregular su conocimiento y su propio proceso de aprendizaje.

Entre los modelos metodológicos que la presente programación propone, se destacarán los siguientes:

PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA DE

3º Educación Secundaria Obligatoria (LOMCE) - Música

Modelo expositivo (EXPO), para todas aquellas actividades y tareas en las que será precisa una explicación previa por parte del docente, como por ejemplo, en los aprendizajes relacionados con los elementos básicos del lenguaje musical o los parámetros del sonido.

Enseñanza directa (EDIR), para las ocasiones en que el docente ofrezca una práctica guiada que dará como resultado la realización autónoma por parte del alumnado. Este modelo se utilizará especialmente en el aprendizaje de piezas musicales instrumentales, vocales y dramatizadas.

Enseñanza no directiva (END), en las tareas en las que el alumnado establecerá su propio itinerario de aprendizaje y, mediante ensayo y error, corrobore cuáles son los aprendizajes necesarios, y para qué los necesita.

Inductivo básico (IBAS), el alumnado utilizará datos y experiencias concretas en algunas actividades para llegar a generalidades y realizar interrelaciones, interconexiones y reflexiones, tanto de las características de los sonidos que escucharán como de las obras musicales contextualizadas en su momento histórico y cultural.

Organizadores previos (ORGP), en las unidades en las que se vaya a transmitir un volumen extenso de información que el alumnado deberá manejar, por ejemplo en la referente al análisis auditivo de piezas musicales para la identificación de sus características y para la elaboración de juicios críticos.

Por un lado la **Investigación grupal (IGRU)**, en todas aquellas actividades de aprendizaje cooperativo en las que el trabajo con sus propios compañeros dotará al individuo de las herramientas necesarias para adquirir los aprendizajes imprescindibles de cada criterio, y por el otro, la Investigación guiada (INV), en la que el docente servirá de guía para que el alumnado pueda encontrar los conocimientos para resolver el problema que se le presentarán.

Indagación científica (ICIE), como modelo de trabajo basado en el método científico durante el desarrollo del proyecto de la sonosfera y la elaboración del mapa sonoro del centro.

Deductivo (DEDU) al clasificar los instrumentos musicales partiendo de una taxonomía dada en la que figurarán las características de las familias.

Juego de roles (JROL), en la que el alumnado adoptará papeles previamente establecidos como preparación para enfrentarse a situaciones reales similares, como en el caso de las diferentes profesionales que intervienen en la preparación de un espectáculo audiovisual.

Agrupamientos:

Una de las cuestiones fundamentales para el trabajo en el Aula de Música será el agrupamiento del alumnado, elegidos de diferentes maneras en diversos momentos por los resultados que estos propician en los diferentes trabajos que se deberá realizar. Asimismo, los agrupamientos más efectivos serán aquellos que aprovechen las características del alumnado y permitan que dentro de la diversidad del alumnado se aprovechen las cualidades de unos para complementar las de los demás. De la misma forma, el trabajo personal e individual se aprovechará para momentos de autoevaluación, metacognición y reflexión de uno mismo con el esfuerzo realizado y su proyección personal con el resto del grupo. De esta forma los agrupamientos que más se propondrán serán los siguientes:

- Trabajo individual (TIND), en situaciones en las que el alumnado deberá enfrentarse a los retos que se le planteen individualmente, sin la ayuda de los compañeros o compañeras. Por ejemplo en la realización de pruebas escritas, en las actividades y tareas que deban recogerse en el blog personal o en la práctica instrumental o vocal individual.
- Trabajo en parejas (TPAR), en aquellas situaciones en las que se pretenda favorecer la colaboración entre compañeros o compañeras, en la toma de decisiones y en la realización de productos, con la profundidad y sistematización que requiere el aprendizaje cooperativo en su nivel, como por ejemplo, en la realización de murales o paneles informativos.
- Grupos heterogéneos (GHET), para todas aquellas actividades y tareas en las que se pretenda utilizar el aprendizaje colaborativo o cooperativo con grupos compensados, formados por integrantes con perfiles distintos, diferentes habilidades o fortalezas y que buscarán la obtención de un producto común, por ejemplo en las actividades de creación e interpretación en pequeños grupos o en la realización de proyectos.
- Grupo de expertos (GEXP), en momentos puntuales en los que los integrantes del grupo desempeñarán el mismo rol o precisarán de una información específica concreta, que luego deberán llevar a su grupo base. Este agrupamiento se utilizará durante la realización del proyecto de investigación sobre la sonosfera del centro y la contaminación acústica.

PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA DE

3º Educación Secundaria Obligatoria (LOMCE) - Música

- Gran grupo (GGRU), en las actividades o tareas en las que el profesor se dirigirá al grupo clase al completo, por ejemplo en aquellas en las que se utilizarán los modelos expositivo o directivo y sobre todo en las actividades de interpretación colectiva con el grupo al completo.

Espacios:

Una de las cuestiones fundamentales para el trabajo en el Aula de Música será el agrupamiento del alumnado, elegidos de diferentes maneras en diversos momentos por los resultados que estos propician en los diferentes trabajos que se deberá realizar. Asimismo, los agrupamientos más efectivos serán aquellos que aprovechen las características del alumnado y permitan que dentro de la diversidad del alumnado se aprovechen las cualidades de unos para complementar las de los demás. De la misma forma, el trabajo personal e individual se aprovechará para momentos de autoevaluación, metacognición y reflexión de uno mismo con el esfuerzo realizado y su proyección personal con el resto del grupo. De esta forma los agrupamientos que más se propondrán serán los siguientes:

- Trabajo individual (TIND), en situaciones en las que el alumnado deberá enfrentarse a los retos que se le planteen individualmente, sin la ayuda de los compañeros o compañeras. Por ejemplo en la realización de pruebas escritas, en las actividades y tareas que deban recogerse en el blog personal o en la práctica instrumental o vocal individual.
- Trabajo en parejas (TPAR), en aquellas situaciones en las que se pretenda favorecer la colaboración entre compañeros o compañeras, en la toma de decisiones y en la realización de productos, con la profundidad y sistematización que requiere el aprendizaje cooperativo en su nivel, como por ejemplo, en la realización de murales o paneles informativos.
- Grupos heterogéneos (GHET), para todas aquellas actividades y tareas en las que se pretenda utilizar el aprendizaje colaborativo o cooperativo con grupos compensados, formados por integrantes con perfiles distintos, diferentes habilidades o fortalezas y que buscarán la obtención de un producto común, por ejemplo en las actividades de creación e interpretación en pequeños grupos o en la realización de proyectos.
- Grupo de expertos (GEXP), en momentos puntuales en los que los integrantes del grupo desempeñarán el mismo rol o precisarán de una información específica concreta, que luego deberán llevar a su grupo base. Este agrupamiento se utilizará durante la realización del proyecto de investigación sobre la sonosfera del centro y la contaminación acústica.
- Gran grupo (GGRU), en las actividades o tareas en las que el profesor se dirigirá al grupo clase al completo, por ejemplo en aquellas en las que se utilizarán los modelos expositivo o directivo y sobre todo en las actividades de interpretación colectiva con el grupo al completo.

Recursos:

Los recursos materiales constituirán un elemento muy importante en la metodología y práctica educativa, tanto es así, que de su selección y buen uso dependerá, en gran medida, el éxito en el cumplimiento de los objetivos que garantizarán los aprendizajes. Las unidades de programación utilizarán unos recursos variados que garanticen la utilización de las TIC. Partiendo de la base de que el aula de música del centro deberá estar equipada con instrumentos musicales (de pequeña percusión, placas, flauta dulce, piano...) y sistemas de reproducción sonora, los recursos necesarios para el desarrollo de esta programación serán:

- Sistema de proyección (audio y vídeo)
- Ordenadores
- Recursos Multimedia
- Dispositivos móviles
- Textuales
- Icónicos

PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA DE

3º Educación Secundaria Obligatoria (LOMCE) - Música

- Fichas de evaluación, coevaluación y metacognición
- Organizador gráfico “compara y contrasta”
- Organizador gráfico “veo, pienso, me pregunto”
- Partituras
- Instrumentos musicales (xilófonos, metalófonos, pequeña percusión, flauta dulce)

Actividades complementarias y extraescolares: :

Para el estudio de la materia de Música será fundamental y necesario adquirir los aprendizajes básicos en cuanto a la asistencia y comportamiento ante un espectáculo musical o audiovisual. Por tanto, se propondrá la realización de al menos una salida complementaria a un concierto durante el curso.

Por otro lado, la materia reúne las condiciones óptimas para mostrar los productos obtenidos en las situaciones de aprendizaje en actividades complementarias de centro que se podrán celebrar en días conmemorativos de las festividades de Navidad y Día de Canarias, en las unidades de programación 3 y 8 respectivamente, así como en efemérides relevantes desde el punto de vista educativo como el Día Internacional Contra la Violencia de Género, el Día de la Paz, el Día Internacional de la Mujer, etc.

La programación queda abierta a posibles actividades que se oferten a lo largo del curso si tienen relación con los contenidos de la materia y si se entiende que cuentan con la motivación y el interés del alumnado y la utilidad de las mismas para alcanzar los objetivos propuestos y el desarrollo de las competencias.

Atención a la diversidad:

La variedad de procedimientos y recursos didácticos que se utilizarán en la práctica educativa diaria, garantizarán la existencia de posibilidades para el desarrollo de las capacidades de todo el alumnado, sea cual sea el nivel y ritmo de aprendizaje de cada uno de ellos. Desde la materia se articularán los medios y recursos necesarios para favorecer la inclusión del alumnado, promoviendo y potenciando actitudes de respeto y tolerancia entre el alumnado. Asimismo, se programarán y llevarán a cabo tareas variadas que permitirán distintas modalidades o vías de aprendizaje con distintos grados de dificultad, usando materiales didácticos diversos más o menos complejos y promoviendo diferentes formas de agrupamiento que favorecerán estos aprendizajes. Todas estas medidas de atención a la diversidad estarán orientadas a responder a las necesidades educativas concretas del alumnado, y a lograr la consecución de las competencias clave y los objetivos generales de la Educación Secundaria Obligatoria.

La atención a la diversidad también estará prevista en la organización de los contenidos, de manera que éstos se agruparán enlazando algunos mínimos frente a otros complementarios que requieran un mayor grado de abstracción y profundización; también se contemplará una atención a la diversidad en la evaluación, pues al comenzar con una evaluación inicial diagnóstica que estará orientada a conocer la situación de partida de cada alumno o alumna, se podrá comprobar cuál ha sido su evolución a lo largo del curso en la posterior evaluación final sumativa.

La implicación y participación activa en proyectos colectivos donde todo el mundo aporta sus vivencias y conocimientos, lleva al alumnado a sentirse imprescindible en la labor de equipo, permitiendo, por un lado, la mejora de los hábitos de disciplina, y por otro, convirtiéndose en un medio excepcional para el desarrollo personal y social donde el alumnado menos dado a manifestarse verá favorecida su intervención por contagio y sentido de pertenencia, mejorando la autoestima y la confianza en sí mismo a través de la “ayuda” de los miembros del grupo.

Evaluación:

Basándonos en la innovación, inclusividad y competencialidad y partiendo del currículo como referente común en el que impulsar estos principios, el modelo de evaluación que se propone estará centrado en el criterio de evaluación, como elemento inspirador de las actividades y diferentes Situaciones de Aprendizaje por un lado, y como elemento vertebrador del currículo que une objetivos, competencias, contenidos y estándares de aprendizaje evaluables. La diversidad de aprendizajes y posibilidades de diseño que ofrece un currículo tan abierto como el de Música, favorecerá la utilización de diferentes técnicas, herramientas e instrumentos de evaluación. En cada unidad de programación se detallarán aquellas que respondan mejor a la posterior evaluación y calificación del alumnado. Por otro lado, se tratará de evaluar al alumnado teniendo en cuenta la autoevaluación, la coevaluación y la metacognición como formas de garantizar el afianzamiento de los aprendizajes.

La evaluación se llevará a cabo partiendo de los criterios de evaluación y los contenidos asociados a cada uno de ellos, criterios que redactados holísticamente, conjugan de manera observable, todos los elementos de una situación de aprendizaje competencial.

PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA DE

3º Educación Secundaria Obligatoria (LOMCE) - Música

La evaluación estará integrada desde el principio y al alumnado se le orientará en su aprendizaje (el qué, cómo y para qué), se le ayudará a ser consciente de sus logros y de sus habilidades, que deberá reforzar durante el proceso. Asimismo, se convertirá en un adecuado instrumento para evaluar, autoevaluar y coevaluar. Por otra parte, la evaluación de los aprendizajes imprescindibles se expresará teniendo en cuenta el carácter formativo, procesual y competencial.

No se harán recuperaciones a lo largo del curso, ya que la evaluación es continua; se elaborarán, por tanto, diferentes pruebas o trabajos que tengan como finalidad reforzar los criterios que no se hayan superado.

En cuanto a la pérdida de evaluación continua, conforme a los criterios que especifica la normativa a tal efecto, el alumno realizará una prueba específica, según el momento del curso en el que esta pérdida de evaluación se produzca, en la fecha, hora y características que determine el departamento, que incluirá contenidos, criterios, instrumentos, recursos,... de la materia que sean objeto de valorar el grado de consecución de objetivos y adquisición de competencias. No obstante, al grupo de alumnos que por motivos de salud no pueda asistir al centro, se le proporcionará una serie de actividades que deberá llevar a cabo a lo largo del curso con la supervisión de este departamento.

Instrumentos de evaluación

Dossier de materiales que se van trabajando.

Observación directa del trabajo del alumno a través de: participación, implicación en tareas, coordinación en los trabajos en grupo, aprovechamiento de las sesiones, originalidad, creatividad, todo ello estipulado en diferentes rúbricas que aportarán información sobre el aprovechamiento del alumno. El seguimiento se llevará a cabo por la profesora en su cuaderno, donde quedará registrado: actividades, trabajos o tareas, y grado de adquisición de los mismos en cada alumno.

Evaluación del proceso de enseñanza-aprendizaje

Teniendo en cuenta que no sólo debe ser evaluado el alumno, esta programación recoge un apartado en el que se tendrá en cuenta otros factores que intervienen en el proceso de enseñanza-aprendizaje como son: la función motivadora y de guía de la profesora, la utilidad de las actividades propuestas, la pertinencia de los materiales curriculares, el interés despertado en los alumnos, las dificultades y problemas surgidos en la aplicación práctica de la unidad en el aula,... En definitiva, se reflexionará sobre la labor docente para detectar posibles dificultades e ir estableciendo mecanismos de ajuste que contribuyan a mejorar la práctica docente. En la valoración del proceso de enseñanza se utilizarán, cuestionarios de autoevaluación, observación de la clase y las producciones de los alumnos.

Estrategias para el refuerzo y planes de recuperación:

Dado el carácter cíclico de los criterios de evaluación y contenidos del currículo de la materia, que permitirá que sean abordados en unidades de programación sucesivas, se propondrá como estrategia para el refuerzo y la recuperación del alumnado que no supere alguna de las unidades la utilización de los elementos cuando aparezcan en unidades posteriores para reforzar aquellos aprendizajes mínimos que no se hayan adquirido en su totalidad. De esta manera, el alumnado que precise reforzar determinados contenidos y aprendizajes podrá hacerlo a la vez que continúa con el trabajo previsto en la programación.

Asimismo se tendrá en cuenta la evolución del alumnado en los aprendizajes esperados a lo largo de las diferentes evaluaciones, de manera que si un aprendizaje trabajado en una unidad de programación, sigue trabajándose en otra, el profesorado debe tener en cuenta la evolución del alumnado en ese aprendizaje desde principio de curso.

Habrán sistemas de **evaluación alternativos** para el alumnado cuya **inasistencia reiterada** a clase impida la aplicación de la evaluación continua, y sistemas de recuperación para otras situaciones:

Los alumnos que, **por elevado absentismo escolar** pierdan el derecho a la evaluación continua, deberán realizar y entregar al profesor/a del área las tareas y/o trabajos correspondientes a cada trimestre del curso, además, presentarse a una prueba final oral y/o escrita de la materia impartida.

Aquellos alumnos que por enfermedad prolongada u otro tipo de faltas convenientemente justificadas no puedan asistir a clase, se les facilitará el programa de actividades trabajado en el aula y un apoyo individualizado, si lo precisan, al incorporarse de nuevo al centro. Puesto que sus faltas de asistencia están justificadas, tienen derecho a que les sean realizadas las pruebas orales o escritas en una convocatoria extraordinaria y con los mismos criterios que el resto de sus compañeros.

En cuanto al alumnado de incorporación tardía, desde el departamento se acuerda realizar una prueba para situar el nivel del alumnado y, una vez detectados los conocimientos previos, se le aplicarán las medidas que progresivamente le permitan alcanzar los objetivos del curso y el grado de adquisición y desarrollo de las competencias. Las pruebas escritas incluirán los

PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA DE

3º Educación Secundaria Obligatoria (LOMCE) - Música

mismos contenidos que las del resto de sus compañeros.

Aquellos alumnos que no obtengan en junio calificación positiva en la materia se les propondrá un plan de recuperación encaminado a facilitar la superación de la prueba extraordinaria de septiembre.

Al ser continua la evaluación del alumnado y las calificaciones obtenidas por los mismos formar parte del conjunto de su proceso de aprendizaje, como resultado de las medias aritméticas, el Departamento aplicará:

- **Medidas de apoyo y orientación** cuando el progreso de un alumno o alumna en la materia no sea el adecuado: se establecerán en la 1ª evaluación, con la colaboración del departamento de orientación, reforzando aprendizajes en las siguientes situaciones de aprendizajes desarrolladas y a través del trabajo de los criterios de evaluación longitudinales en los siguientes trimestres.

- **Medidas de Refuerzo y Recuperación** para aquel alumnado con la materia pendiente de cursos anteriores. No existen en el presente curso alumnos con la materia pendiente de cursos anteriores.

- **Planes específicos de Medidas con orientaciones metodológicas** para alumnado que no promocione, destinado a recuperar los aprendizajes no adquiridos. Existe 1 alumna que no promocionó el curso anterior y cursa la materia por segunda vez, aunque alcanzó los aprendizajes esperados en la materia de música. Este curso no debería tener problema para superarlos de nuevo, aunque prestaremos especial atención a su proceso de aprendizaje.

CONCRECIÓN DE LOS OBJETIVOS DEL CURSO

Concreción de los objetivos del curso:

Crear, improvisar e interpretar música en grupo contiene un aprendizaje implícito en el sentido de la responsabilidad de un gran valor: el alumnado toma conciencia de la importancia que tiene el papel que ejerce como parte de un todo, se esfuerza por superarse y por mejorar los resultados de los que, como miembro del grupo, es parte responsable. En este contexto, el trabajo cooperativo, la autocrítica y el respeto hacia las opiniones de las demás personas son las premisas fundamentales, fortaleciendo las capacidades afectivas y sus relaciones con el resto del grupo.

Desde esta materia se brinda al alumnado la posibilidad de que experimente, aplique, interiorice y desarrolle gran número de aprendizajes (conocimientos, destrezas, habilidades y estrategias creativas) que luego pueden ser transferidos a otros contextos. La simulación, en el contexto educativo, de distintas profesiones relacionadas con la música, donde el conocimiento y uso de las tecnologías aplicadas, por ejemplo, para reproducir, grabar, editar, sonorizar, etc., estimulan, además de las capacidades creativas, el espíritu emprendedor, iniciativa personal y la capacidad para planificar y tomar decisiones asumiendo riesgos y responsabilidades. Las sociedades del siglo XXI exigen más personas creativas, flexibles e innovadoras, por lo que encontramos en el aula de Música el laboratorio ideal para formar a esta ciudadanía.

La constante utilización de las fuentes de información debe convertirse en un recurso que ayude al alumnado a entender los diferentes ejemplos de música propuestos en el aula, y a motivar a indagar y profundizar en ellos para, por un lado, concebir un conocimiento integrado de las artes y, por otro lado, alimentar su sentido crítico y poder llegar a construir sus propios criterios y gustos musicales.

Los objetivos **a** y **b** se trabajarán desde el trabajo diario en el aula, tanto en la realización de tareas y actividades grupales (sea cual sea el tipo de agrupamiento utilizado) como en la convivencia cotidiana con el resto de los compañeros y compañeras del grupo y con el profesorado. Se fomentará la participación de todo el alumnado en cada actividad, tarea o debate que se organice en el aula, y se valorarán las aportaciones que puedan surgir de forma espontánea. Los objetivos **c** y **d** se trabajarán sistemáticamente dentro y fuera del aula, en cualquier actividad complementaria o extraescolar que pueda organizarse. Se fomentará el respeto ante cualquier manifestación de cualquiera de los compañeros o compañeras del grupo, favoreciendo relaciones igualitarias entre el alumnado. Los objetivos **e**, **f**, **g** y **h** se trabajarán de manera sistemática solo desde la materia de Música, sino desde todas las materias que se imparten en 3º ESO y en cualquiera de las actividades complementarias extraescolares que se realicen durante la programación. El objetivo **i** se abordará de manera integrada en la práctica educativa cotidiana, mediante la impartición de parte de los contenidos previstos en algunas de las unidades en las lenguas extranjeras que se imparten en el nivel, así como mediante la colaboración y la elaboración de tareas interdisciplinares entre la materia de Música y las lenguas extranjeras. La contribución al logro del objetivo **j** se establecerá con los contenidos de la programación

PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA DE

3º Educación Secundaria Obligatoria (LOMCE) - Música

referentes al bloque temático “Contextos Musicales”. El objetivo **k** se trabajará de manera directa con el trabajo en clase referido a la percusión corporal, a la adquisición del pulso y al reconocimiento del pulso interno de cada individuo, y con el trabajo en interpretación para lograr una interpretación regida por unas directrices y un pulso común. El objetivo **l** se concretará mediante el trabajo cotidiano en el aula de Música, pues abarca tanto las actividades y tareas de audición como las de interpretación, creación y conocimiento, apreciación y discriminación de las distintas producciones musicales a lo largo de la historia y en las distintas regiones y culturas. Por último, se contemplará el objetivo **m** mediante el aprendizaje y trabajo con algunas de las piezas, compositores, formas y danzas más representativas del patrimonio musical y artístico de Canarias, especialmente en la unidad de programación 8.

- Escuchar una amplia variedad de obras, de distintos estilos, géneros, tendencias y culturas musicales, apreciando su valor como fuente de conocimiento, enriquecimiento intercultural y placer personal e interesándose por ampliar y diversificar las preferencias musicales propias.
- Reconocer las características de diferentes obras musicales como ejemplos de la creación artística y del patrimonio cultural, reconociendo sus intenciones y funciones y aplicando la terminología apropiada para describirlas y valorarlas críticamente.
- Utilizar la voz, el cuerpo, objetos, instrumentos y recursos tecnológicos para expresar ideas y sentimientos, enriqueciendo las propias posibilidades de comunicación y respetando otras formas distintas de expresión.
- Desarrollar y aplicar diversas habilidades y técnicas que posibiliten la interpretación (vocal, instrumental y de movimiento y danza) y la improvisación y creación musical, tanto individuales como en grupo.
- Utilizar de forma autónoma diversas fuentes de información -medios audiovisuales, Internet, textos, partituras y otros recursos gráficos- para el conocimiento y disfrute de la música.
- Participar en la organización y realización de actividades musicales desarrolladas en diferentes contextos, con respeto y disposición para superar estereotipos y prejuicios, tomando conciencia, como miembro de un grupo, del enriquecimiento que se produce con las aportaciones de los demás.
- Comprender y apreciar las relaciones entre el lenguaje musical y otros lenguajes y ámbitos de conocimiento, así como la función y significado de la música en diferentes producciones artísticas y audiovisuales y en los medios de comunicación.
- Elaborar juicios y criterios personales, mediante un análisis crítico de los diferentes usos sociales de la música, sea cual sea su origen, aplicándolos con autonomía e iniciativa a situaciones cotidianas y valorando su contribución a la vida personal y a la de la comunidad.
- Conocer y utilizar diferentes medios audiovisuales y tecnologías de la información y la comunicación como recursos para la producción musical, valorando su contribución a las distintas actividades musicales y al aprendizaje autónomo de la música.

SECUENCIA Y TEMPORALIZACIÓN

Unidad de programación: SA 1: "Somos ritmo"

Descripción:

En esta SA se pretende que los alumnos determinen, analicen, lean, interpreten y disfruten de todos los elementos rítmicos con los que se

PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA DE

3º Educación Secundaria Obligatoria (LOMCE) - Música

puede crear una partitura.

Fundamentación curricular

Criterios de evaluación: SMUS03C02, SMUS03C03, SMUS03C01

Competencias: (AA) Aprender a aprender, (SIEE) Sentido de iniciativa y espíritu emprendedor, (CEC) Conciencia y expresiones culturales, (CSC) Competencias sociales y cívicas, (CL) Comunicación lingüística,

Instrumentos de evaluación:

C. de evaluación	Estándares de aprendizaje	Contenidos	Competencias	Técnicas de evaluación	Herramientas de evaluación
------------------	---------------------------	------------	--------------	------------------------	----------------------------

Productos: Partituras rítmicas y melódic; Musicogramas; Análisis de partituras y audi

Tipos de evaluación según el agente: (AUVE) Autoevaluación, (COEV) Coevaluación, (HEEV) Heteroevaluación

Fundamentación metodológica

Modelos de enseñanza: (END) E. No Dir., (EDIR) E. Direc., (INVG) Inv. Gui.

Metodologías: (ACOO) Ap. Coop.

Agrupamientos: (GHET) Gr. Heterogéneos, (TIND) T. Indiv., (GGRU) Gran grupo

Espacios:

Aula de música.

Recursos:

Instrumentos de pequeña percusión, libreta, pizarra.

Justificación

Tratamiento de los elementos transversales y Estrategias para desarrollar la educación en valores:

A través de las interpretaciones grupales, los alumnos entienden la importancia de aceptar las ideas de otros para poder alcanzar un objetivo

PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA DE

3º Educación Secundaria Obligatoria (LOMCE) - Música

común.

Programas, Proyectos, Redes y Planes:

Red canaria de escuelas para la Igualdad

Al ritmo de Puntagorda

Implementación

Periodo de implementación: Del 21/09/2020 al 23/10/2020 **Nº de sesiones:** 10 **Trimestre:** PRIMERO

Valoración de ajuste

Desarrollo:

Aquellas actividades que no puedan llevarse a cabo de manera grupal por la situación de pandemia que vivimos en el año 20-21 debido a la propagación del virus COVID-19, se desarrollarán individualmente o se modificarán debidamente, siguiendo las instrucciones del protocolo de contingencia elaborado por la consejería de Educación y Sanidad conjuntamente.

Propuesta de mejora:

Vinculación con otras áreas/materias/ámbitos:

Unidad de programación: SA 2: "25N: EN PIÉ"

Competencias: (AA) Aprender a aprender, (SIEE) Sentido de iniciativa y espíritu emprendedor, (CEC) Conciencia y expresiones culturales, (CSC) Competencias sociales y cívicas, (CL) Comunicación lingüística,

Descripción:

En esta SA pretendemos que el alumnado tome conciencia del mensaje que se transmite a través de canciones pop sobre los mitos del amor romántico y rechacen ese primer escalón de violencia.

Fundamentación curricular

Criterios de evaluación: SMUS03C08

Competencias: (CL) Comunicación lingüística, (CMCT) Competencia matemática y competencias básicas en ciencia y tecnología, (CD) Competencia digital, (CEC) Conciencia y expresiones culturales,

Instrumentos de evaluación:

PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA DE

3º Educación Secundaria Obligatoria (LOMCE) - Música

C. de evaluación	Estándares de aprendizaje	Contenidos	Competencias	Técnicas de evaluación	Herramientas de evaluación
------------------	---------------------------	------------	--------------	------------------------	----------------------------

Productos: PRÁCTICA INSTRUMENTAL; CARTEL 25 N

Tipos de evaluación según el agente: (AUVE) Autoevaluación, (COEV) Coevaluación, (HEEV) Heteroevaluación

Fundamentación metodológica

Modelos de enseñanza: (EDIR) E. Direc., (INVG) Inv. Gui.

Metodologías: (ACOO) Ap. Coop.

Agrupamientos: (TIND) T. Indiv., (GGRU) Gran grupo

Espacios:

AULA MEDUSA

AULA MÚSICA

Recursos:

INTERNET

INSTRUMENTOS

Justificación

Tratamiento de los elementos transversales y Estrategias para desarrollar la educación en valores:

Con el desarrollo de esta SA se trabaja la educación en valores y el derecho a la igualdad de género.

Programas, Proyectos, Redes y Planes:

PROYECTO DE IGUALDAD

Implementación

Periodo de implementación: Del 02/11/2020 al 20/11/2020 **Nº de sesiones:** 6 **Trimestre:** PRIMERO

Valoración de ajuste

Desarrollo:

PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA DE

3º Educación Secundaria Obligatoria (LOMCE) - Música

Aquellas actividades que no puedan llevarse a cabo de manera grupal por la situación de pandemia que vivimos en el año 20-21 debido a la propagación del virus COVID-19, se desarrollarán individualmente o se modificarán debidamente, siguiendo las instrucciones del protocolo de contingencia elaborado por la consejería de Educación y Sanidad conjuntamente.

Propuesta de mejora:

Vinculación con otras áreas/materias/ámbitos:

Unidad de programación: SA 3: "La acústica en nuestro centro"

Competencias: (CL) Comunicación lingüística, (CMCT) Competencia matemática y competencias básicas en ciencia y tecnología, (CD) Competencia digital, (CEC) Conciencia y expresiones culturales,

Descripción:

Mediante la participación en un proyecto de investigación, el alumnado evaluará el grado de exposición al ruido de nuestro centro escolar, analizando distintas fuentes de sonido causantes de la contaminación acústica a través de un mapa de ruidos o mapa acústico. Asimismo, al final se elaborará un informe en el que, a través de una exposición visual y una presentación oral, se analizarán los resultados y se presentarán medidas para mejorar nuestro entorno.

Fundamentación curricular

Criterios de evaluación: SMUS03C09, SMUS03C04

Competencias: (CD) Competencia digital, (SIEE) Sentido de iniciativa y espíritu emprendedor, (CEC) Conciencia y expresiones culturales, (CMCT) Competencia matemática y competencias básicas en ciencia y tecnología, (CSC) Competencias sociales y cívicas,

Instrumentos de evaluación:

C. de evaluación	Estándares de aprendizaje	Contenidos	Competencias	Técnicas de evaluación	Herramientas de evaluación
------------------	---------------------------	------------	--------------	------------------------	----------------------------

Productos: Registros de los parámetros; Video concienciador sobre efe; Informe de los registros

Tipos de evaluación según el agente: (COEV) Coevaluación, (AUVE) Autoevaluación, (HEEV) Heteroevaluación

Fundamentación metodológica

PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA DE

3º Educación Secundaria Obligatoria (LOMCE) - Música

Modelos de enseñanza: (EDIR) E. Direc., (INVG) Inv. Gui., (END) E. No Dir.

Metodologías: (ABSE) Ap. Serv., (ACOO) Ap. Coop.

Agrupamientos: (GHET) Gr. Heterogéneos, (GGRU) Gran grupo, (TIND) T. Indiv.

Espacios:

- Aula de música
- Aula medusa
- Salón de actos
- Distintos espacios del centro

Recursos:

Ordenador, Cañón de proyección, presentaciones impress,

Justificación

Tratamiento de los elementos transversales y Estrategias para desarrollar la educación en valores:

Además de aprender a colaborar en un proyecto con un objetivo final con muchos alumnos, también reconocen la incidencia en nuestro bienestar la cantidad de ruido que los seres humanos pueden soportar para tener una mejor calidad de vida.

Programas, Proyectos, Redes y Planes:

- Red canaria promotoras de Salud.
- Al ritmo de Puntagorda.

Implementación

Periodo de implementación: Del 23/11/2020 al 18/12/2020 **Nº de sesiones:** 8 **Trimestre:** PRIMERO

Valoración de ajuste

Desarrollo:

Aquellas actividades que no puedan llevarse a cabo de manera grupal por la situación de pandemia que vivimos en el año 20-21 debido a la propagación del virus COVID-19, se desarrollarán individualmente o se modificarán debidamente, siguiendo las instrucciones del protocolo de contingencia elaborado por la consejería de Educación y Sanidad conjuntamente.

PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA DE

3º Educación Secundaria Obligatoria (LOMCE) - Música

Propuesta de mejora:**Vinculación con otras áreas/materias/ámbitos:****Unidad de programación: SA 4: "Reporteros de la Historia musical"**

Competencias: (CD) Competencia digital, (SIEE) Sentido de iniciativa y espíritu emprendedor, (CEC) Conciencia y expresiones culturales, (CMCT) Competencia matemática y competencias básicas en ciencia y tecnología, (CSC) Competencias sociales y cívicas,

Descripción:

En esta SA pretendemos que los alumnos realicen un recorrido histórico por diferentes épocas, haciendo hincapié en sus características, organología, la representación en las partituras (convencional o musicograma), etc.

Fundamentación curricular

Criterios de evaluación: SMUS03C07, SMUS03C06, SMUS03C01, SMUS03C05

Competencias: (CL) Comunicación lingüística, (CD) Competencia digital, (CSC) Competencias sociales y cívicas, (CEC) Conciencia y expresiones culturales, (AA) Aprender a aprender,

Instrumentos de evaluación:

C. de evaluación	Estándares de aprendizaje	Contenidos	Competencias	Técnicas de evaluación	Herramientas de evaluación
------------------	---------------------------	------------	--------------	------------------------	----------------------------

Productos: Práctica instrumental; Eje cronológico; Análisis de elementos musical

Tipos de evaluación según el agente: (HEEV) Heteroevaluación, (COEV) Coevaluación, (AUVE) Autoevaluación

Fundamentación metodológica

Modelos de enseñanza: (INVG) Inv. Gui., (JROL) J. Roles, (EDIR) E. Direc., (END) E. No Dir.

Metodologías: (ACOO) Ap. Coop.

Agrupamientos: (TIND) T. Indiv., (GHET) Gr. Heterogéneos, (GGRU) Gran grupo

PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA DE

3º Educación Secundaria Obligatoria (LOMCE) - Música

Espacios:

Aula de música
Aula Medusa

Recursos:

Instrumentos de aula de música, ordenador, libreta, cartulina, pizarra, proyector, libreta.

Justificación**Tratamiento de los elementos transversales y Estrategias para desarrollar la educación en valores:**

A través de las actividades planteadas, trabajaremos la aceptación de uno mismo y de los demás, el respeto y la cooperación entre los alumnos.

Programas, Proyectos, Redes y Planes:

Red canaria de escuelas para la Igualdad
Al ritmo de Puntagorda
Mi web, tu web.

Implementación

Periodo de implementación: Del 08/01/2021 al 12/02/2021 **Nº de sesiones:** 11 **Trimestre:** SEGUNDO

Valoración de ajuste**Desarrollo:**

Aquellas actividades que no puedan llevarse a cabo de manera grupal por la situación de pandemia que vivimos en el año 20-21 debido a la propagación del virus COVID-19, se desarrollarán individualmente o se modificarán debidamente, siguiendo las instrucciones del protocolo de contingencia elaborado por la consejería de Educación y Sanidad conjuntamente.

En esta SA trabajaremos los contenidos desde lo más esencial debido a que en 2º ESO el alumnado no pudo tratarlos por el confinamiento realizado desde el 12 Marzo 2020 hasta final del curso.

Propuesta de mejora:**Vinculación con otras áreas/materias/ámbitos:****Unidad de programación: SA 5: "Música cinematográfica"**

Competencias: (CL) Comunicación lingüística, (CD) Competencia digital, (CSC) Competencias sociales y cívicas, (CEC) Conciencia y expresiones culturales, (AA) Aprender a aprender,

PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA DE

3º Educación Secundaria Obligatoria (LOMCE) - Música

Descripción:

Con esta SA los alumnos tomarán conciencia de la importancia de la música en el cine como elemento indispensable. Además integrarán los conocimientos propuestos en la SA para realizar una serie de cortos que sonorizarán a continuación.

Fundamentación curricular

Criterios de evaluación: SMUS03C06, SMUS03C09

Competencias: (CL) Comunicación lingüística, (AA) Aprender a aprender, (CEC) Conciencia y expresiones culturales, (CD) Competencia digital, (SIEE) Sentido de iniciativa y espíritu emprendedor,

Instrumentos de evaluación:

C. de evaluación	Estándares de aprendizaje	Contenidos	Competencias	Técnicas de evaluación	Herramientas de evaluación
------------------	---------------------------	------------	--------------	------------------------	----------------------------

Productos: Análisis de partituras y audi; Cortometraje

Tipos de evaluación según el agente: (AUVE) Autoevaluación, (HEEV) Heteroevaluación, (COEV) Coevaluación

Fundamentación metodológica

Modelos de enseñanza: (END) E. No Dir., (EDIR) E. Direc., (INVG) Inv. Gui., (JROL) J. Roles

Metodologías: (ACOO) Ap. Coop.

Agrupamientos: (TIND) T. Indiv., (GHET) Gr. Heterogéneos

Espacios:

Aula medusa

Aula de música

Distintos espacios del centro

Recursos:

PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA DE

3º Educación Secundaria Obligatoria (LOMCE) - Música

Ordenador
Dispositivo móvil
Libreta
Proyector

Justificación

Tratamiento de los elementos transversales y Estrategias para desarrollar la educación en valores:

El trabajo cooperativo desarrolla valores como la solidaridad, el respeto, la tolerancia, la comprensión de los propios límites y la confianza en uno mismo y en los demás.

Programas, Proyectos, Redes y Planes:

Al ritmo de Puntagorda.
Proyecto Biblioteca.
Mi web, tu web.

Implementación

Periodo de implementación: Del 22/02/2021 al 26/03/2021 **Nº de sesiones:** 10 **Trimestre:** SEGUNDO

Valoración de ajuste

Desarrollo:
Aquellas actividades que no puedan llevarse a cabo de manera grupal por la situación de pandemia que vivimos en el año 20-21 debido a la propagación del virus COVID-19, se desarrollarán individualmente o se modificarán debidamente, siguiendo las instrucciones del protocolo de contingencia elaborado por la consejería de Educación y Sanidad conjuntamente.

Propuesta de mejora:

Vinculación con otras áreas/materias/ámbitos:

Unidad de programación: SA 6: "Rodeados de sonido"

Competencias: (CL) Comunicación lingüística, (AA) Aprender a aprender, (CEC) Conciencia y expresiones culturales, (CD) Competencia digital, (SIEE) Sentido de iniciativa y espíritu emprendedor,

Descripción:

En esta SA, después de realizar un diagnóstico inicial, se pretende que los alumnos rechacen la contaminación acústica y reconozcan los

PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA DE

3º Educación Secundaria Obligatoria (LOMCE) - Música

efectos perjudiciales que tiene el ruido sobre nuestra salud. También se reflexionará sobre las consecuencias que tiene para nuestra salud el uso de auriculares.

Fundamentación curricular

Criterios de evaluación: SMUS03C04

Competencias: (CMCT) Competencia matemática y competencias básicas en ciencia y tecnología, (CD) Competencia digital, (CSC) Competencias sociales y cívicas, (CEC) Conciencia y expresiones culturales,

Instrumentos de evaluación:

C. de evaluación	Estándares de aprendizaje	Contenidos	Competencias	Técnicas de evaluación	Herramientas de evaluación
------------------	---------------------------	------------	--------------	------------------------	----------------------------

Productos: Encuesta; Práctica instrumental; Informe; Artículo para el periódico

Tipos de evaluación según el agente: (AUVE) Autoevaluación, (HEEV) Heteroevaluación, (COEV) Coevaluación

Fundamentación metodológica

Modelos de enseñanza: (INVG) Inv. Gui., (END) E. No Dir., (EDIR) E. Direc.

Metodologías: (ACOO) Ap. Coop.

Agrupamientos: (GHET) Gr. Heterogéneos, (TIND) T. Indiv.

Espacios:

Aula Música

Aula medusa

Recursos:

Libreta, pizarra, ordenador, proyector

Justificación

PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA DE

3º Educación Secundaria Obligatoria (LOMCE) - Música

Tratamiento de los elementos transversales y Estrategias para desarrollar la educación en valores:

Se trabajará en quipo, lo cual favorecerá la relación entre compañeros como iguales, tratando de ponerse de acuerdo en la toma de decisión, fomentando así las bases de una sociedad democrática.

Programas, Proyectos, Redes y Planes:

Red de escuelas promotoras de Salud.

Red canaria de escuelas para la Igualdad.

Al ritmo de Puntagorda.

Periódico escolar.

Implementación

Periodo de implementación: Del 05/04/2021 al 07/05/2021 **Nº de sesiones:** 10 **Trimestre:** TERCERO

Valoración de ajuste

Desarrollo:

Aquellas actividades que no puedan llevarse a cabo de manera grupal por la situación de pandemia que vivimos en el año 20-21 debido a la propagación del virus COVID-19, se desarrollarán individualmente o se modificarán debidamente, siguiendo las instrucciones del protocolo de contingencia elaborado por la consejería de Educación y Sanidad conjuntamente.

Propuesta de mejora:

Vinculación con otras áreas/materias/ámbitos:

Unidad de programación: SA 7: "Noteflight: trayendo nuestras tradiciones al presente".

Competencias: (CMCT) Competencia matemática y competencias básicas en ciencia y tecnología, (CD) Competencia digital, (CSC) Competencias sociales y cívicas, (CEC) Conciencia y expresiones culturales,

Descripción:

Es un editor de partituras en línea que posee diferentes virtudes, entre ellas, que podemos utilizarlo con cualquier navegador, los archivos se almacenan en línea y además, podemos incrustar nuestras partituras en cualquier página web. Estas utilizadas podemos aprovecharlas para la creación de recursos didácticos para nuestra aula de música. Los alumnos crearán las partituras de canciones populares canarias.

Fundamentación curricular

Criterios de evaluación: SMUS03C08, SMUS03C09

PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA DE

3º Educación Secundaria Obligatoria (LOMCE) - Música

Competencias: (CL) Comunicación lingüística, (CMCT) Competencia matemática y competencias básicas en ciencia y tecnología, (CD) Competencia digital, (CEC) Conciencia y expresiones culturales, (SIEE) Sentido de iniciativa y espíritu emprendedor,

Instrumentos de evaluación:

C. de evaluación	Estándares de aprendizaje	Contenidos	Competencias	Técnicas de evaluación	Herramientas de evaluación
------------------	---------------------------	------------	--------------	------------------------	----------------------------

Productos: Transcripciones de canciones ; Grabación de una pieza instru

Tipos de evaluación según el agente: (AUVE) Autoevaluación, (HEEV) Heteroevaluación, (COEV) Coevaluación

Fundamentación metodológica

Modelos de enseñanza: (INVG) Inv. Gui., (END) E. No Dir., (EDIR) E. Direc.

Metodologías: (ACOO) Ap. Coop.

Agrupamientos: (TIND) T. Indiv., (GGRU) Gran grupo

Espacios:

Aula medusa

Aula de música

Recursos:

Ordenador, cañón de proyección, reproductor de música

Justificación

Tratamiento de los elementos transversales y Estrategias para desarrollar la educación en valores:

Con la realización de esta actividad, los alumnos aprenderán a respetar el trabajo individual y grupal.

Programas, Proyectos, Redes y Planes:

Al ritmo de Puntagorda.

PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA DE

3º Educación Secundaria Obligatoria (LOMCE) - Música

Mi web, tu web.

Implementación

Periodo de implementación: Del 10/05/2021 al 25/06/2021 **Nº de sesiones:** 10 **Trimestre:** TERCERO

Valoración de ajuste

Desarrollo:
Aquellas actividades que no puedan llevarse a cabo de manera grupal por la situación de pandemia que vivimos en el año 20-21 debido a la propagación del virus COVID-19, se desarrollarán individualmente o se modificarán debidamente, siguiendo las instrucciones del protocolo de contingencia elaborado por la consejería de Educación y Sanidad conjuntamente.
En esta SA trabajaremos los contenidos desde lo más esencial debido a que en 2º ESO el alumnado no pudo tratarlos por el confinamiento realizado desde el 12 Marzo 2020 hasta final del curso.

Propuesta de mejora:

Vinculación con otras áreas/materias/ámbitos: